

## PLIEGO DE CONDICIONES

### CIRCUITO AUTONÓMICO JUVENIL (CIRCUITO GALICIA HEAD TOUR) CAMPEONATOS GALLEGOS ALEVÍN, INFANTIL, CADETE Y JUNIOR

#### Club Organizador (Resumen)

- Envío de la solicitud a la Federación Gallega de Tenis.
- Colocación y recogida de la publicidad, respetando el embalado establecido.
- **Cesión de las instalaciones**
  - Indicar el número y tipo de pistas que se dedican a la competición en exclusiva, así como servicios del club (aparcamiento, restaurante, espacios comunes, etc.)
  - Personal de mantenimiento para el correcto desarrollo de la competición.
- Designar un director del torneo con licencia federativa.
- Designar a una persona para el torneo habilitada durante la competición.
- Dossier fotográfico y de prensa.
- Organización de la ceremonia de entrega y presencia institucional de representantes del club.
- FACTSHEET con información de alojamiento, transporte, actividades paralelas, etc.

#### Federación Gallega de Tenis (Resumen)

- Informe de la competición:
  - a. Planificación previa.
  - b. Bases.
  - c. Cuadros y liquidación.
  - d. Modificaciones e incidencias.
  - e. Conclusiones.
- Cumplir los plazos de cierre de inscripciones, sorteo y orden de juego.
- Comprobación de listados, sorteo, y elaboración del orden de juego.
- Pelotas para la competición.
- Juez árbitro.
- Juez adjunto/itinerante encargado de la gestión de los partidos.
- Coordinador del circuito.
- Aportación de lonas federación y patrocinadores. Transporte de las lonas de publicidad una vez finalizada la competición.
- Agua para los participantes.
- Difusión y promoción en Web y mediante mailing.
- Presencia institucional de la Federación Gallega de Tenis en la entrega de trofeos.
- Trofeos.

## PLIEGO DE CONDICIONES

La Federación Gallega de Tenis publica el pliego para la organización de los siguientes campeonatos:

**1. 1<sup>a</sup> Prueba Circuito Gallego Juvenil (GHT).**

- a. Campeonato Gallego Infantil.
- b. Campeonato Gallego Junior.
- c. Torneo GHT Alevín.
- d. Torneo GHT Cadete.
- i. **Fechas 23, 24, 25, 30, 31 ENERO; 1,6,7,8,13,14,15 FEBRERO (diferentes fechas de inicio y finalización en función de las categorías).**

**2. 2<sup>a</sup> Prueba Circuito Gallego Juvenil (GHT).**

- a. Campeonato Gallego Alevín.
- b. Campeonato Gallego Cadete.
- c. Torneo GHT Infantil.
- d. Torneo GHT Junior.
- i. **Fechas 27,28 FEBRERO, 1,6,7,8,13, 14,15,21,22,23 MARZO; diferentes fechas de inicio y finalización en función de las categorías).**

**3. 3<sup>a</sup> Prueba Circuito Gallego Juvenil. + Campeonato Gallego Absoluto + Campeonato Gallego Benjamín (Consultar el pliego de esta competición).**

- a. Campeonato Gallego Absoluto
- b. Campeonato Gallego Benjamín
- c. Torneo GHT Alevín.
- d. Torneo GHT Infantil.
- e. Torneo GHT Cadete.
- f. Torneo GHT Junior.
- i. **Fechas del 17 – 26 JULIO (diferentes fechas de inicio y finalización en función de las categorías).**

**4. 4<sup>a</sup> Prueba Circuito Gallego Juvenil.**

- a. Torneo GHT Alevín.
- b. Torneo GHT Infantil.
- c. Torneo GHT Cadete.
- d. Torneo GHT Junior.
- i. **Fechas 4,5,6,11,12,13,18,19,20,25,26,27 SEPTIEMBRE (diferentes fechas de inicio y finalización en función de las categorías).**

**5. Master Circuito GHT**

- a. Máster GHT Alevín individual
- b. Máster GHT Infantil individual
- c. Máster GHT Cadete individual
- d. Máster GHT Junior Individual
- i. **Fechas del 6,7,8,13,14,15 Noviembre MASTER GHT**

## OBJETO

El presente pliego tiene por objeto la adjudicación de la organización del Circuito Juvenil de la Federación Gallega de Tenis (Circuito GALICIA HEAD TOUR). Esta competición será organizada por la Federación Gallega de Tenis y compartirá la responsabilidad con el club o clubes designados para el año en curso.

## ALCANCE

Establecer los criterios y características de designación y desarrollo de la competición, determinando los rangos de actuación y responsabilidad de los clubes organizadores y de la propia Federación Gallega de Tenis. Esta definición se restringirá a los campeonatos del Circuito Juvenil.

## PRESUPUESTO FEDERATIVO

La cantidad que destinará la Federación Gallega de Tenis a estas competiciones, repartidos de la siguiente manera:

Gastos Galicia Head Tour	Total
Conceptos	
Dotación premios material deportivo	8.750€
Material	10.000€
Arbitraje	8.500€
Marketing y Comunicación	1.500€
Trofeos	3.500€
Liquidaciones	5.600€
Total	37.850,00 €

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE SEDE

La organización de la competición se adjudicará mediante procedimiento abierto en el que se valorará por parte de la junta directiva la oferta técnica, la oferta económica, las mejoras organizativas y además se tendrán en cuenta criterios de rotación geográfica y el balance de la organización con carácter histórico.

Carlos Coira

Coordinador de Programas Deportivos

Marco Casal

Director Deportivo

## CONDICIONES DE APTITUD

Solo podrán optar a ser sede de organización aquellos clubes afiliados a la Federación Gallega de Tenis, que acrediten cumplir los siguientes requisitos:

- No tener deudas con la Federación Gallega de Tenis, o éstas que estén negociadas y previstas de cancelación en un plan de pagos establecido.
- Entregar cubierta la hoja de solicitud, aportando los documentos justificativos anexos.
- Tener plena capacidad técnica, material y humana para desarrollar la competición. Para ello deberán acreditar que se pondrá al servicio de la organización durante los días y horarios señalados:
  - 8 pistas totales, de características reglamentarias y en correctas condiciones de uso, tanto para la competición de individuales como para la de dobles. Con las siguientes posibilidades:
    - Concurrencia única: 8 pistas
    - Concurrencia conjunta de varios clubes
      - Pruebas con Campeonatos Gallegos
        - CLUB A mínimo 4 pistas
        - CLUB B mínimo 4 pistas.
      - Pruebas sin Campeonatos Gallegos
        - CLUB A mínimo 3 pistas.
        - CLUB B mínimo 3 pistas
        - Sumando un mínimo de 8 pistas totales.
    - Locales de higiene que permitan desarrollar las actividades de aseo, vestuario e higiene tanto para los jugadores como para los acompañantes, y adaptadas a personas con discapacidad.
    - Servicio de restauración durante el periodo y horarios de competición, garantizando los servicios de avituallamiento y alimentación.
    - Local o espacio exclusivo para el desarrollo de la actividad del juez árbitro.
    - Designar a una persona para el torneo que forme parte del equipo organizativo.
  - Colocación y recogida de publicidad de la Federación en las vallas de las pistas, durante el periodo de competición.
  - Abrir las instalaciones del propio club, al uso de los jugadores, acompañantes y público, durante el periodo de competición (parking, zonas comunes, restaurante, etc.)

## CRITERIOS DE VALORACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta mejoras ofertadas, como pueden ser:

Facilitar la utilización total o parcial de un mayor número de pistas para la competición, para uso en la competición o como elemento complementario.

- Ofrecer mejoras en los premios. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Aumentar el número de partidos regulados por Jueces de Silla, para entenderse esta opción como mejora, todos los Jueces de Silla, deberán ser titulados. Esta mejora se cuantificará y se tendrá en cuenta a nivel económico.
- Completar el avituallamiento.
- Completar el welcome pack de los jugadores.
- Permitir la utilización de espacios exclusivos para jugadores, dotados de elementos de entretenimiento.
- Organización de actividades y eventos paralelos, a nivel de promoción del tenis en general o para el entretenimiento de los propios jugadores.
- Servicio de transporte regulado que facilite el acceso al club.
- Cualquier otra propuesta.

## PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN

Las solicitudes de organización serán presentadas en la federación gallega de tenis, antes de la fecha indicada en la convocatoria publicada en la página web de la federación gallega de tenis, independientemente de cuál sea el modo de presentación de la documentación.

En la documentación presentada se diferenciarán claramente 3 apartados:

- Formulario de solicitud, cubierto.
- Oferta Técnica: Incluyendo mejoras y programación prevista.
- Oferta Económica y otros criterios para tener en cuenta

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### OBJETO DEL PRESENTE PLIEGO

El presente pliego tiene por objeto determinar todas las funciones, responsabilidades y criterios de actuación que el club designado asumirá en el transcurso de la organización. Estos trabajos incluirán además de otros, la comunicación continua con la federación gallega de tenis.

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ORGANIZADOR

La federación gallega de tenis ejercerá las funciones de responsable de organización, coordinando estas funciones con el director del torneo del club organizador.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
<i>Antes de la Competición</i>	
Homologación de torneo	FCTenis
Creación de bases, cartel y documentación informativa.	FCTenis
Publicación en el calendario aprobado por la Federación Gallega de Tenis	FCTenis
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FCTenis	FCTenis
Designación del director del torneo	Club Organizador
Validación del juez adjunto/ itinerante	FCTenis
Designación del juez árbitro	FCTenis
Gestión, recepción, validación, verificación y organización de inscripciones, así como preparación de documentación para el sorteo.	FCTenis
Sorteo de cuadros. El sorteo será realizado por el juez árbitro.	FCTenis
Horarios y orden de juego, será publicado al menos 48 horas antes del inicio del primer partido.	FCTenis
Bolas para la competición	FCTenis
Colocar bandas publicitarias de la FCTenis, serán enviadas por la propia FCTenis.	Club Organizador

Carlos Coira

Coordinador de Programas Deportivos

Marco Casal

Director Deportivo

<i>Durante la Competición</i>	
Difusión en los medios de comunicación y medios web propios del club. Garantizar la comunicación continua.	Club Organizador
Difusión en los medios de comunicación de la FGTenis	FGTenis
Disponer de las pelotas de juego	FGTenis
Actualización de cuadros y horarios a tiempo real, con la menor periodicidad posible y al menos al finalizar la jornada.	FGTenis
Facilitar la labor del juez árbitro poniendo a su disposición los medios solicitados, para desarrollar su actividad.	Club Organizador
Presencia de juez adjunto durante toda la competición, encargado de la gestión de los partidos.	FGTenis
Designar un miembro del equipo organizador, localizable en los horarios de juego, para resolución de incidencias.	Club Organizador
Mantener las condiciones de avituallamiento mínimas comprometidas. (restaurante, mejoras técnicas, etc.)	Club Organizador
Designación de los jueces de silla en el cuadro principal	FGTenis
Invitación de autoridades y difusión mediática.	FGTenis
Preparar y asumir la organización de la entrega de trofeos una vez concluida la competición bajo la supervisión de la FGTenis. (presentador y fotógrafo)	Club Organizador

<i>Después de la Competición</i>	
Tramitar la liquidación de los cuadros en los 5 días siguientes a la finalización de la competición	FGTenis
Garantizar la difusión de los resultados de la competición	FGTenis
Dossier de Competición compuesto por Cuadros, listado de incidencias.	FGTenis
Recogida de las pancartas y elementos publicitarios enviados para el evento y enviarlas a la Federación Gallega de Tenis.	Club Organizador
Dossier y reportaje fotográfico.	Club Organizador